



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 77/2017, de fecha 20 de marzo de 2017, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de la "Bolsa de Trabajo para cubrir Necesidades Excepcionales y de Urgente e Inaplazable Necesidad en el Mantenimiento y Limpieza de Edificios y Espacios Públicos, así como de servicios cuya competencia corresponda al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción", en la categoría de **Oficial de Albañilería**, del tenor literal siguiente:

"DECRETO DE ALCALDÍA Nº 77/2017"

Vistas las Bases de la "Bolsa de Trabajo para cubrir Necesidades Excepcionales y de Urgente e Inaplazable Necesidad en el Mantenimiento y Limpieza de Edificios y Espacios Públicos, así como de servicios cuya competencia corresponda al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción", aprobadas por Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de junio de 2016.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes a 24 de junio de 2016 para la presentación de solicitudes, de cara a la participación en la Bolsa de Trabajo para cubrir necesidades excepcionales y de urgente e inaplazable necesidad en el mantenimiento y limpieza de edificios y espacios públicos, así como de Servicios cuya competencia corresponda al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción establecida en virtud de la Base SEXTA de las mismas.

Considerando la valoración de la Comisión de Selección y Seguimiento (Base DÉCIMA) de la documentación presentada para ser admitidos/as, se propone la aprobación provisional de los listados de personas admitidas y excluidas a esta Alcaldía, en la categoría siguiente: **OFICIAL DE ALBAÑILERÍA**.

Conforme a la Base CUARTA y SEXTA de la convocatoria y en virtud las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de la "Bolsa de Trabajo para cubrir Necesidades Excepcionales y de Urgente e Inaplazable Necesidad en el Mantenimiento y Limpieza de Edificios y Espacios Públicos, así como de servicios cuya competencia corresponda al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción", en la categoría de **Oficial de Albañilería**:

Admitidos/as provisionales

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I
1	Alfonso Queijas	Marcos	28.796.204-C
2	Becerra Castillejo	Andrés	75.422.005-Z
3	Becerra Muñoz	Joana	47.511.834-K
4	Becerra Muñoz	Jesús	47.547.491-M
5	Bermejo Campoy	Víctor Manuel	47.503.235-R

Código Seguro De Verificación:	7Y9xdMTLe4M/suDS7xHK3Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	20/03/2017 13:39:54	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7Y9xdMTLe4M/suDS7xHK3Q==			

6	Bermejo Ortega	Wenceslao	46.460.625-G
7	Carmona Galván	Manuel	75.415.067-E
8	González Peso	Luis	28.468.735-W
9	Gurrionero Vega	Miguel Ángel	28.912.968-J
10	Gutiérrez González	Antonio Manuel	47.558.329-X
11	Muñoz Torrecilla	Javier	47.503.097-R
12	Ortiz Gálvez	Sergio	47.202.031-M
13	Sedano Rodríguez	José Andrés	47.559.493-R
14	Varona Mejías	Manuel	47.538.558-L

Excluidos/as Provisionales


Nº	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	Documentación a aportar
1	Aparicio López	Miguel	28.742.176-L	- Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 31/05/2016
2	Chamorro González	Leopoldo	52.313.510-X	- Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 31/05/2016
3	García Sánchez	Moisés	47.506.711-G	- Compulsa D.N.I
4	Hernández Queijas	Miguel	47.556.473-V	- Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 31/05/2016
5	Molero Martos	José Carlos	75.422.031-V	- Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 31/05/2016
6	Murillo Rodríguez	Mario	47.504.930-V	- Firma Solicitud. - Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 31/05/2016
7	Naranjo González	Manuel	28.561.415-S	- Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 31/05/2016
8	Prieto González	Vicente Miguel	31.863.696-W	- Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 31/05/2016
9	Queijas Miguel	Alejandro	47.503.093-C	- Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 31/05/2016
10	Renové Lobo	Juan Ramón	28.697.944-Q	- Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 31/05/2016
11	Rodríguez Santamarta	Francisco	77.539.965-L	- Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 31/05/2016
12	Sedano Rodríguez	Jorge	14.623.771-A	- Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 31/05/2016

SEGUNDO. Los aspirantes disponen de un plazo de **5 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.

TERCERO. Cumplido dicho plazo, y en el caso de que no haya ningún aspirante excluido o no se hubiese presentado alegación o subsanación alguna, se considerará lista definitiva de candidatos admitidos, sin necesidad de volver a dictar Resolución de Alcaldía.

CUARTO. Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.

Código Seguro De Verificación:	7Y9xdMTLe4M/suDS7xHK3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	20/03/2017 13:39:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7Y9xdMTLe4M/suDS7xHK3Q==		




QUINTO. Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

SEXTO. Contra la presente Resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos o en su defecto lo establecido en el Punto TERCERO referente a la consideración de listado definitivo”

En Las Navas de la Concepción a 20 de marzo de 2017.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.
(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	7Y9xdMTLe4M/suDS7xHK3Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	20/03/2017 13:39:54	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7Y9xdMTLe4M/suDS7xHK3Q==			